

DAJ/ DICON/ SEMU /dcr.

PUENTE ALTO,

26 FEB 2015

DEC. EX. Nº 364

VISTOS:

Las Facultades que me confiere la **Ley Nº 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; **Ley Nº 19.418** sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; **Ley Nº 19.880**, Sobre Bases de Procedimientos Administrativos; **Ley Nº 20.500**, sobre Asociaciones y Participación en la Gestión Pública.

CONSIDERANDO:

- a) Que a objeto de incorporar en el **Registro Nacional de Personas Jurídicas** que estará a cargo del **Servicio de Registro Civil e Identificación**, según lo establece la **Ley Nº 20.500** se deberán remitir a dicha entidad, todos los antecedentes relativos a la constitución, elecciones de directivas de las organizaciones comunitarias que se encuentren con personalidad jurídica vigente obtenida al amparo de la **Ley Nº 19.418** sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- b) Que el **Registro Público Municipal de Puente Alto**, consigna un número significativo de organizaciones de todo tipo, muchas de las cuales, no obstante estar con su personalidad jurídica vigente, no han tenido renovación de sus directivas por varios años, lo que por razones de buena administración obliga a los Municipios a realizar las gestiones pertinentes, tendientes a verificar su real y efectiva existencia, de modo tal de no remitir al Servicio de Registro Civil e Identificación, documentación innecesaria por falta de existencia de esas organizaciones.
- c) Que con tal objeto se han despachado citaciones a cada una de las organizaciones que se encuentran en dicha situación, a objeto de constatar si se encuentran en algunos de los casos, previstos en el Art. 35 de la **Ley Nº 19.418**, para proceder a su disolución.
- d) Que el **Secretario Municipal**, ha emitido el **Certificado Nº 362** de fecha 31 de Diciembre de 2014; mediante el cual analizados los antecedentes de las Personalidades Jurídicas de las Organizaciones Comunitarias denominadas **JUNTA DE VECINOS y OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**, las que se individualizan en el referido documento, se acredita en forma fehaciente, que en dichos casos se cumplen las situaciones previstas por la Ley, para proceder a Decretar la Disolución y Cancelación de su personalidad jurídica, en especial la causal prevista en el Art. 35 Letras a) y b) de la **Ley 19.418**, esto es; "Las juntas de vecinos y las demás organizaciones comunitarias se disolverán: A- Por incurrir en alguna de las causales de disolución previstas en los estatutos y B- Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de seis meses, hecho éste que podrá ser comunicado al **Secretario Municipal** respectivo por cualquier afiliado a la organización".
- e) Que las referidas disoluciones se efectúan de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la referida **Ley Nº 19.418**, esto es, mediante decreto alcaldicio.

17. COMUNIDAD TERAPEUTA SIEMBRA; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1556 a fojas 382, de fecha 16 de Diciembre de 2002;
18. GRUPO FOLCKLORICO OMILEN ANTU; personalidad jurídica inscrita con el Nº 625 a fojas 314 vta., de fecha 08 de Junio de 2006;
19. AGRUPACION FOLKLORICA JATHAJAYRI; personalidad jurídica inscrita con el Nº 376 a fojas 189 vta., de fecha 22 de Octubre de 2004;
20. CONJUNTO DE PROYECCION FOLKLORICA ASI ES MI CHILE; personalidad jurídica inscrita con el Nº 651 a fojas 128 vta., de fecha 20 de Mayo de 1997;
21. CONJUNTO FOLKLORICO RAYEN; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1199 a fojas 601 vta., de fecha 18 de Septiembre de 2009;
22. CENTRO DE DISCAPACITADOS SAN FRANCISCO; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1111 a fojas 157 vta., de fecha 06 de Junio de 2000;
23. GRUPO FOLCLORICO LOS CANELITOS; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1153 a fojas 178 vta., de fecha 10 de Agosto de 2000;
24. COMITE DE AYUDA AL MINUSVALIDO; personalidad jurídica inscrita con el Nº 689 a fojas 147, de fecha 09 de Septiembre de 1997;
25. CENTRO DE ADELANTO NUEVA IMAGEN; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1504 a fojas 356, de fecha 09 de Agosto de 2002;
26. CENTRO DE CARIDAD Y BENEFICENCIA CRISTO EN LA CALLE SOTERO DEL RIO; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1833 a fojas 919, de fecha 12 de Abril de 2013;
27. AGRUPACION EMPRENDEDORAS DE PUENTE ALTO; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1783 a fojas 893 vta., de fecha 20 de Octubre de 2012;
28. AGRUPACION REIKI PUENTE ALTO; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1799 a fojas 902, de fecha 18 de Diciembre de 2012;
29. AGRUPACION DE RECICLADORES DE PUENTE ALTO ARPA; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1608 a fojas 806, de fecha 02 de Agosto de 2011;
30. AGRUPACION DE MUJERES CIRCULO DE SECRETARIAS RED SALUD SUR ORIENTE; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1501 a fojas 752 vta., de fecha 02 de Noviembre de 2010;
31. AGRUPACION CORDILLERA RACING CARD CLUB; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1766 a fojas 885, de fecha 26 de Septiembre de 2012;
32. AGRUPACION DE ARTESANAS ARTE DE MUJER; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1917 a fojas 961, de fecha 16 de Agosto de 2013;
33. CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL SAN ALBERTO HURTADO; personalidad jurídica inscrita con el Nº 983 a fojas 493 vta., de fecha 29 de Enero de 2008;
34. UNION ASISTENCIAL PASAJE EL CABILDO; personalidad jurídica inscrita con el Nº 329 a fojas 166, de fecha 22 de Abril de 1993;
35. COMITE DE PROPIETARIOS ALTO ARRAYAN; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1369 a fojas 287 vta., de fecha 16 de Octubre de 2001;

DECRETO

DECLARASE LA DISOLUCIÓN y cáncélase la Personalidad Jurídica de las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, que se individualizan a continuación, de conformidad a las causales previstas en el Art. 35 Letras A y B de la Ley 19.418, según el siguiente detalle:

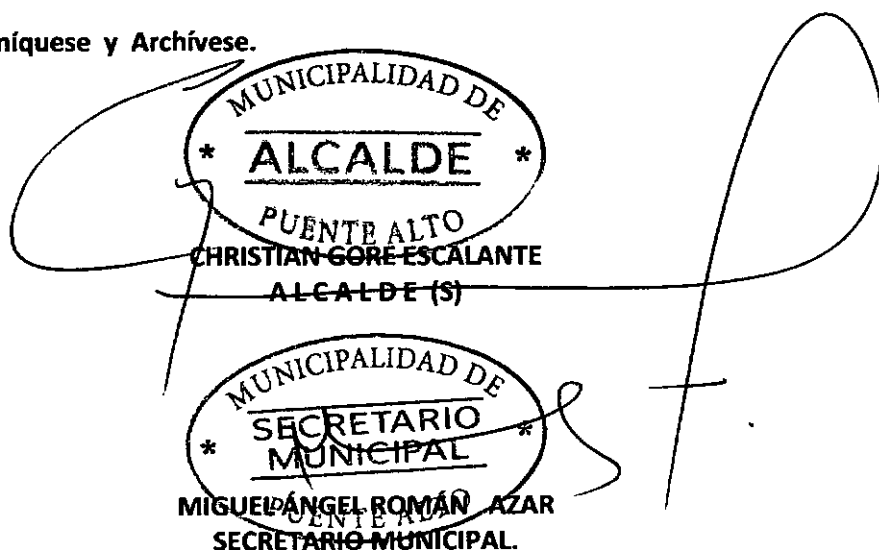
1. JUNTA DE VECINOS HUMBERTO DIAZ CASANUEVA; personalidad jurídica inscrita con el Nº 112 a fojas 56, de fecha 30 de Agosto de 2004;
2. AGRUPACION DE ASESORIA Y AUTO AYUDA SOCIAL; personalidad jurídica inscrita con el Nº 452 a fojas 227 vta., de fecha 11 de Abril de 2005;
3. COMITE DE AGRUPACION DE ARTESANOS LA FAMILIA; personalidad jurídica inscrita con el Nº 958 a fojas 481, de fecha 06 de Diciembre de 2007;
4. VOLUNTARIADO FEMENINO VILLA LA FORESTA I; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1541 a fojas 374 vta., de fecha 04 de Noviembre de 2002;
5. AGRUPACION DE MUJERES JEFAS DE HOGAR MONITORAS MANUALIDADES DE PUENTE ALTO; personalidad jurídica inscrita con el Nº 787 a fojas 196 vta., de fecha 15 de Julio de 1998;
6. AGRUPACION DE COMERCIANTES INDEPENDIENTES LAS NIEVES; personalidad jurídica inscrita con el Nº 911 a fojas 457 vta., de fecha 10 de Septiembre de 2007;
7. CENTRO INFANTIL COMUNITARIO MI RINCONCITO FELIZ; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1136 a fojas 170, de fecha 18 de Julio de 2000;
8. CENTRO DE REHABILITACION Y REINSERCIÓN SOCIAL DE PUENTE ALTO; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1374 a fojas 290, de fecha 22 de Octubre de 2001;
9. COORDINADORA DE POBLADORES PARA EL DESARROLLO SOCIAL; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1112 a fojas 158, de fecha 06 de Junio de 2000;
10. CIRCULO DE ORIENTADORES DE ESCUELAS MUNICIPALES DE PUENTE ALTO PLUZARD; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1324 a fojas 265, de fecha 26 de Junio de 2001;
11. AGRUPACION ARTESANOS PRODUCTORES DE PUENTE ALTO; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1065 a fojas 534 vta., de fecha 25 de Junio de 2008;
12. AGRUPACION DE MICROEMPRESARIOS LOS CINCO VALORES; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1349 a fojas 676 vta., de fecha 01 de Octubre de 2009;
13. AGRUPACION DE TRANSPORTISTAS PUENTE ALTO COSTA; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1590 a fojas 797, de fecha 22 de Junio de 2011;
14. VOLUNTARIADO DE DAMAS PRO-AYUDA AL NIÑO CRONICO SSMSO DE PUENTE ALTO DAMAS DE CAMINAR; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1204 a fojas 205, de fecha 16 de Noviembre de 2000;
15. CLUB SOCIAL KUNTA KINTE; personalidad jurídica inscrita con el Nº 877 a fojas 42 vta., de fecha 01 de Febrero de 1999;
16. CONJUNTO FOLCLORICO ULKANTUN; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1352 a fojas 111, de fecha 28 de Agosto de 2001;

36. CENTRO DE ACCION CIUDADANA CORDILLERA CEACC; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1515 a fojas 361 vta., de fecha 06 de Septiembre de 2002;
37. CONSEJO COLEGIADO DE DIRECTORES MUNICIPALIZADOS DE PUENTE ALTO; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1190 a fojas 197, de fecha 06 de Octubre de 2000;
38. COMITE DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE "CUMBRE"; personalidad jurídica inscrita con el Nº 239 a fojas 115 vta., de fecha 16 de Abril de 2004;
39. COLEGIO DE ARBITROS DE VOLEYBOL; personalidad jurídica inscrita con el Nº 859 a fojas 431 vta., de fecha 19 de Junio de 2007;
40. CENTRO DE CARTONEROS "BAJOS DE MENA"; personalidad jurídica inscrita con el Nº 246 a fojas 119, de fecha 22 de Abril de 2004;
41. CASA MISION JESUS NIÑO; personalidad jurídica inscrita con el Nº 586 a fojas 96, de fecha 09 de Agosto de 1996;
42. CENTRO INFANTIL COMUNITARIO BLANCA NIEVES; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1081 a fojas 142 vta., de fecha 27 de Abril de 2000;
43. COMITE DE PROPIETARIOS Y ADELANTO CERRO VILCANAO; personalidad jurídica inscrita con el Nº 1407 a fojas 306 vta., de fecha 11 de Diciembre de 2001;
44. AGRUPACION FOLCKLORICA CORDILLERA; personalidad jurídica inscrita con el Nº 773 a fojas 388 vta., de fecha 18 de Abril de 2007;
45. MISION EVANGELICA DEL PESEBRE HUMILDE DE CRISTO, personalidad jurídica inscrita con el Nº 445 a fojas 25, del 23 de Marzo de 1995;
46. VOLUNTARIADO FEMENINO LUCHANDO POR LA VIDA; personalidad jurídica inscrita con el Nº 807 a fojas 07 vta., del 12 de Agosto de 1998;
47. AGRUPACION DE MUJERES JEFAS DE HOGAR DEL PERALILLO; personalidad jurídica inscrita con el Nº 750 a fojas 178, del 09 de Abril de 1998;
48. CENTRO DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL JUAN XXIII; personalidad jurídica inscrita con el Nº 629 a fojas 117 vta., de fecha 19 de Marzo de 1997;
49. ORGANIZACIÓN JUVENIL ORION; personalidad jurídica inscrita con el Nº 824 a fojas 16, de fecha 04 de Septiembre de 1998;
50. AGRUPACION JUVENIL VILLA EL ALBA; personalidad jurídica inscrita con el Nº 415 a fojas 10, de fecha 02 de Septiembre de 1994;
51. ORGANIZACIÓN JUVENIL BOD DUCK; personalidad jurídica inscrita con el Nº 826 a fojas 17, de fecha 04 de Septiembre de 1998;
52. CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL "FENIX"; personalidad jurídica inscrita con el Nº 433 a fojas 19, de fecha 16 de Diciembre de 2004.
53. ORGANIZACION JUVENIL RUKA MANQUE; personalidad jurídica inscrita con el Nº 984 a fojas 94, de fecha 14 de Octubre de 1999;

54. AGRUPACION NATUROPATAS Y HOMEOTERAPEUTAS DE SANTIAGO SUR; personalidad jurídica inscrita con el N° 426 a fojas 15 vta., del 24 de Noviembre de 1994;
55. CONSEJO ECOLOGICO COMUNAL DE PUENTE ALTO; personalidad jurídica inscrita con el N° 414 a fojas 09 vta., de fecha 29 de Agosto de 1994;
56. AGRUPACION DE MUJERES JEFAS DE HOGAR DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO; personalidad jurídica inscrita con el N° 583 a fojas 94 vta., de fecha 01 de Agosto de 1996;
57. ORGANIZACION DE MUJERES DIRIGENTES DE PUENTE ALTO; personalidad jurídica inscrita con el N° 866 a fojas 37, de fecha 04 de Diciembre de 1998;
58. AGRUPACION DE MUJERES DE ESFUERZO; personalidad jurídica inscrita con el N° 590 a fojas 297, de fecha 10 de Febrero de 2006;
59. AGRUPACION FOLCLORICA TRIGAL DE PUENTE ALTO; personalidad jurídica inscrita con el N° 582 a fojas 293, de fecha 26 de Diciembre de 2005;
60. AGRUPACION MI HERMANO MENOR DE PUENTE ALTO; personalidad jurídica inscrita con el N° 777 a fojas 390 vta., de fecha 20 de Abril de 2007;
61. AGRUPACION DE MUJERES JEFAS DE HOGAR FUERZA Y CORAJE; personalidad jurídica inscrita con el N° 595 a fojas 299 vta., de fecha 20 de Marzo de 2006;
62. COMPAÑÍA DE DANZA IMÁGENES DE MI TIERRA; personalidad jurídica inscrita con el N° 629 a fojas 316 vta., de fecha 13 de Junio de 2006;
63. AGRUPACION DE TERAPEUTAS NATURALES; personalidad jurídica inscrita con el N° 537 a fojas 270 vta., de fecha 07 de Septiembre de 2005;
64. COORDINADORA COMUNAL LA FRAGUA LATINOAMERICANA; personalidad jurídica inscrita con el N° 49 a fojas 25 vta., de fecha 06 de Mayo de 2003;

Procédase a la Liquidación de bienes, si los hubiere, en los términos señalados en sus Estatutos Social

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL